

RESOLUCIÓN M.E.C. 0260/017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0008-0071

Montevideo, **06 ABR. 2017**

VISTO: la propuesta de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en relación a la edición 2017 del "Día del Patrimonio" para realizarlo entre los días 7 y 8 de octubre próximo.-----

RESULTANDO: I) que como auténtica fiesta popular nacional, año a año demuestra el respeto de la sociedad uruguaya por los valores que nos legaron las generaciones pasadas y la voluntad tácita de enriquecerlos con el aporte del momento cultural que vivimos y que pretendemos proyectarlo al futuro.-----

II) que tal manifestación es colectiva sin banderías políticas ni ideológicas en un proceso de respeto por las múltiples facetas de nuestra cultura elaborada a través del tiempo, con invalorables aportes de diversas comunidades culturales y magníficos hombres y mujeres que sintetizaron la propuesta colectiva.-----

III) que el Día del Patrimonio ha permitido, desde hace más de dos décadas, divulgar, difundir y compartir los valores patrimoniales a multitudes de todas las edades, así como a los visitantes que se acercan a nuestro país para participar del encuentro con nuestro pasado y con él porvenir.-----

CONSIDERANDO: I) que en el presente año se conmemora el centésimo aniversario de la primera ejecución del Tango "La Cumparsita" en el Café La Giralda de Montevideo.-----

II) que la referida pieza musical fue compuesta por el músico Gerardo Matos Rodríguez, siendo declarada la misma "Himno Cultural y Popular" por la Ley 16.905 de 2 de enero de 1998.-----

III) que el Tango como música es una manifestación viva del sentir nacional, que se ve reflejada en la comunidad internacional con la cual compartimos nuestras tradiciones y sensibilidades que hacen a nuestra identidad cultural.-----

IV) que se estima pertinente la fecha sugerida y la temática planteada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-----

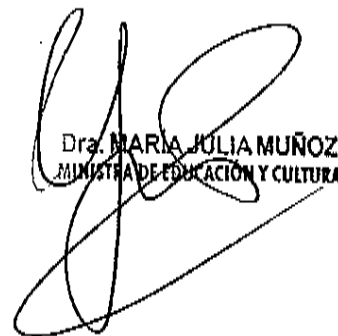
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Dispónese que la edición 2017 del "Día del Patrimonio" se celebre los días 7 y 8 de octubre, siendo la temática "100 años de La Cumparsita – Patrimonio vivo y universal".-----

2do.- Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Universidad de la República (UDELAR), al Congreso de Intendentes, a todas las Direcciones del Ministerio de Educación y Cultura y a la División Gestión Documental y Electrónica.-----

3ro.- Pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) a todos sus efectos.-----


Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA